

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 12 de febrero de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

GASTOS DE NOTIFICACION:	\$ 65.000
AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 639.600
TOTAL:	\$ 704.600

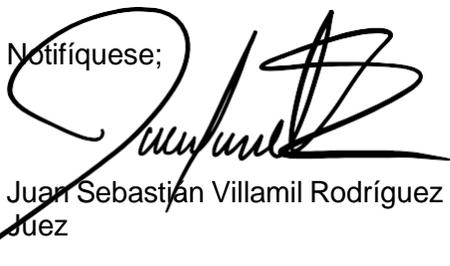
Armenia Quindío, 25 de febrero de 2021

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD HOC

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2019-00133-00
Armenia, Quindío, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 029 del 01 DE MARZO de 2021

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD-HOC